



Tribunal Electoral Departamental  
PANDO

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATACIÓN DIRECTA**  
**Provisión de Refrigerio para Junta de Jurados Electorales de Mesas de Sufragio del Asiento Electoral de Cobija para las Elecciones Generales 2020**

**REQUISITOS NECESARIOS DEL(LOS) SERVICIO(S) Y LAS CONDICIONES COMPLEMENTARIAS**

**I. JUSTIFICACIÓN DEL SERVICIO**

Mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 0187/2020 del 23 de julio del 2020, la Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral dispuso fijar el domingo 18 de octubre del 2020 para la realización de la jornada de votación para las Elecciones Generales de 2020 para Presidente o Presidenta, Vicepresidenta o Vicepresidente, Senadores y Senadoras, Diputadas y Diputados y Representantes ante Organismos Parlamentarios Supraestatales del Estado Plurinacional y suspender las actividades del Calendario Electoral, el mismo que será reanudado en el momento oportuno para la realización de actividades pendientes. Asimismo mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 0193/2020 de fecha 3 de agosto de 2020 aprueba la reanudación del Calendario Electoral para las Elecciones Generales 2020.

De acuerdo a Reglamento de Contrataciones Directas para Elecciones Generales 2020, aprobado mediante Resolución de Sala Plena TSE-RSP-ADM N° 86/2020 de fecha 17 de febrero de 2020, mismo que establece regular los procedimientos para la contratación directa de bienes y servicios necesarios para la ejecución de las Elecciones Generales 2020, en el marco de la autorización otorgada por el artículo 16 de la Ley N° 1266 de Régimen Excepcional y Transitorio para la realización de Elecciones Generales.

En virtud a ello y tomando en cuenta que dentro del Plan Operativo Anual – Electoral y Presupuesto aprobado, se encuentra inserta la partida presupuestaria: 31120; Provisión de Refrigerio para Junta de Jurados Electorales de Mesas de Sufragio del Asiento Electoral de Cobija para las Elecciones Generales 2020.

**II. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL (LOS) SERVICIO(S)**

**A. REQUISITOS DEL SERVICIO**

Ítem	Características técnicas	Cant.	Unidad de medida	Precio unitario Referencial en Bs.	Precio Total Referencial en Bs.
1	Provisión de Refrigerio para Junta de Jurados Electorales de Mesas de Sufragio del Asiento Electoral de Cobija para las Elecciones Generales 2020	1000	Refrigerio	13,50	13.500,00

SON: TRECE MIL QUINIENTOS 00/100 BOLIVIANOS

13.500,00

**B. CONDICIONES COMPLEMENTARIAS**

- Provisión de Refrigerio para Junta de Jurados Electorales de Mesas de Sufragio del Asiento Electoral de Cobija para las Elecciones Generales 2020:
  - Se tomará en cuenta en su preparación todas las medidas de bioseguridad.
  - En el refrigerio constará de una empanada y/o majadito etc., y un refresco.
  - Debe realizar la entrega en los recintos electorales del municipio de cobija, en coordinación con la unidad solicitante.

**III. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA**

La propuesta deberá ser entrega en sobre cerrado, debidamente foliado de acuerdo al siguiente formato:

OBJETO DE CONTRATACIÓN:  
NOMBRE DEL PROVEEDOR:  
TELÉFONO:  
FECHA:

La propuesta deberá ser entregada en la Secretaria de la Sección Administrativa y Financiera del Tribunal Electoral Departamental de Pando, ubicada en ubicado el Barrio Villa Montes, calle 11 de Octubre ex Hotel Castaña hasta el 1 de octubre del 2020 a horas 12:20.

**IV. CONDICIONES DEL SERVICIO**

**A. FORMALIZACIÓN**

La contratación se formalizara mediante la suscripción de Orden de Servicio.



Tribunal Electoral Departamental  
PANDO

### **REQUISITOS NECESARIOS DEL(LOS) SERVICIO(S) Y LAS CONDICIONES COMPLEMENTARIAS**

#### **B. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DONDE SE EJECUTARÁ EL SERVICIO**

*El proveedor (a) realizará el servicio en sus ambientes que tendrá que estar ubicado en la Ciudad de Cobija.*

#### **C. PLAZO DEL SERVICIO**

*Computable de la suscripción de la Orden de Servicio dos (2) días calendario. (del 3 al 4 de octubre)*

#### **D. INCUMPLIMIENTO**

*En caso de incumplimiento en el plazo se resolverá en la Orden de Servicio, con las respectivas sanciones en el marco de la normativa legal vigente.*

#### **E. FORMA DE PAGO**

*El pago total se realizará vía SIGEP, previo Informe de conformidad emitido por el responsable / comisión de recepción, y remisión de factura.*

#### **F. DOCUMENTOS A SER PRESENTADOS PARA FORMALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN**

- 1. Fotocopia de Certificación electrónica del Servicio de Impuestos Nacionales (actualizada en la gestión)*
- 2. Fotocopia de Matrícula de Comercio FUNDEMPRESA (Vigente)*
- 3. Fotocopia simple de cédula de identidad del propietario y/o representante legal (si corresponde)*
- 4. Fotocopia del Registro del Sistema de Gestión Pública (SIGEP) con una cuenta bancaria habilitada en el Banco Unión S.A.(activa)*
- 5. Certificaciones de No Adeudos actualizadas por contribuciones emitidas por las Gestoras Públicas de Seguridad Social de Largo Plazo (AFP Futuro de Bolivia y BBVA Previsión). En caso de no estar registrado en una AFP's adjuntar la certificación o nota que lo acredite emitida por la AFP correspondiente.*

Solicitado por:

(Unidad solicitante)

Firma y aclaración de firma:

Aprobado por:

(Máxima autoridad de la Unidad solicitante)

Firma y aclaración de firma: